



TIPO PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN: 08-001-31-05-014-2023-00238-00
DEMANDANTE: VIVIAN MARIA OCHOA FONTALVO
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-
COLPENSIONES.
COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTIAS

LLAMADOS EN GARANTIA: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA., AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A., ASEGURADORA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S.A y ASEGURADORA MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO. Barranquilla, veintiséis (26) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el proceso, este Despacho reprogramará para el día **03 de diciembre de 2024 a las 09:30 A.M.**, para llevar a cabo, la audiencia prevista, la de Tramite y Juzgamiento del artículo 80 del mismo código, de forma virtual, a través de la aplicación MICROSOFT TEAMS o LIFESIZE; además, el presente auto será notificado por medios digitales y se le comunicara al Ministerio Publico Procuraduría delegada en lo Laboral y a la Agencia de Defensa Jurídica del Estado.

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR el día **03 de diciembre de 2024, a las 09:30 A.M.**, para llevar a cabo la continuación de la audiencia prevista en el artículo 77 del C.P.T.S.S., de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio y de ser el caso, la contenida en el artículo 80 del código ibídem, de trámite y juzgamiento, de forma virtual.

SEGUNDO: REQUERIR a las partes que, para la realización de la audiencia, deberán descargar la aplicación de MICROSOFT TEAMS; así mismo, deberán estar conectados 15 minutos antes, ingresando al link que les será remitido a los correos electrónicos registrados, conforme a lo previsto por el Acuerdo PCSJA24-12185 de 27 de mayo de 2024.

TERCERO: COMUNICAR al Ministerio Publico Procuraduría Delegada en lo Laboral y a la Agencia de Defensa Jurídica del Estado.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LISBETH NIEBLES MEJIA
LA JUEZ